

1. Datos municipales. Principales características de los Bienes Inmuebles de Características Especiales del grupo A.

Miles de euros

2023

	Unidades	Unidades singularizadas	Valor catastral
A1 Producción de energía eléctrica			
Cartagena	5		634.113
A2 Gas			
Cartagena	7		176.812
A3 Refino de petróleo			
Cartagena	9		451.509
A5 Parques eólicos			
Cieza	1		
Jumilla	7		40.825
Unión (La)	1		
Yecla	2		
A6 Huertos solares			
Abanilla		135	2.134
Abarán		10	505
Águilas		13	267
Alcázares (Los)		2	
Aledo		21	435
Alguazas		1	
Alhama de Murcia		125	4.113
Archena		2	
Blanca		107	3.476
Bullas		53	1.084
Calasparra		7	10.979
Campos del Río		21	2.175
Caravaca de la Cruz		64	1.394
Cartagena		5	687
Cehégín		50	858
Cieza		300	3.708

Fecha de actualización: 06/09/2023.

Como regla general, se ha suprimido el dato correspondiente cuando el número de bienes inmuebles por uso era inferior a 4, con el fin de mantener la protección de los datos.

El BICE es un concepto unitario por definición legal, por lo que ha de considerarse un inmueble en su conjunto. La división del BICE en unidades singularizadas o individualizadas tiene por objetivo el tratamiento diferenciado para el ámbito tributario.

1. Datos municipales. Principales características de los Bienes Inmuebles de Características Especiales del grupo A.

Miles de euros

2023

	Unidades	Unidades singularizadas	Valor catastral
Fuente Álamo		235	17.709
Jumilla		236	8.858
Lorca		202	21.278
Lorquí		21	244
Mazarrón		153	8.820
Molina de Segura		50	943
Moratalla		39	2.850
Mula		129	103.472
Murcia		191	27.422
Puerto Lumbreras		5	9.091
Santomera		3	244
Torre-Pacheco		12	473
Torres de Cotillas (Las)		3	2.788
Totana		30	20.782
Yecla		111	4.569

Fecha de actualización: 06/09/2023.

Como regla general, se ha suprimido el dato correspondiente cuando el número de bienes inmuebles por uso era inferior a 4, con el fin de mantener la protección de los datos.

El BICE es un concepto unitario por definición legal, por lo que ha de considerarse un inmueble en su conjunto. La división del BICE en unidades singularizadas o individualizadas tiene por objetivo el tratamiento diferenciado para el ámbito tributario.

- Ministerio de Hacienda y Función Pública. Estadística del Catastro de Bienes Inmuebles de Características Especiales (BICE)